

ANTONIO RIVAS LEÓN, Técnico de la Delegación de Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Este Ayuntamiento necesita contratar la ejecución de los trabajos de contratación de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA REFORMA INTEGRAL DE LOCAL EXISTENTE Y/O DEMOLICIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN EN LA POLICÍA LOCAL PARA SU USO COMO CENTRO DE CONTROL Y NUEVA CANALIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA CON CONEXIÓN A RED EXISTENTE Y ACOMETIDA AL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALGECIRAS

SEGUNDO.- Según lo establecido en el art.116, expediente de contratación: iniciación y contenido",debe motivarse /a necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley; que indica que , "Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales."(art.28."Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación")

El presente informe se configura y estructura a los efectos de poder ser publicado en el perfil de contratante, tal como exige el art.63, en cuanto constituye memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Este Ayuntamiento necesita contratar la ejecución de los trabajos de **CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA REFORMA INTEGRAL DE LOCAL EXISTENTE Y/O DEMOLICIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN EN LA POLICÍA LOCAL PARA SU USO COMO CENTRO DE CONTROL Y NUEVA CANALIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA CON CONEXIÓN A RED EXISTENTE Y ACOMETIDA AL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALGECIRAS**

TERCERO.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER

El art.166 de la Ley 9/2017 establece en su apartado 4, que " En el expediente se justificará adecuadamente:...e) La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes y su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa, clara y proporcional"

El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto la asistencia técnica en la redacción del proyecto de edificación, canalización y la dirección facultativa necesarios para la ejecución de las actuaciones de:

- Reforma integral y/o demolición de edificación existente y ejecución de nueva edificación en la misma zona de local existente en la Sede de la Policía Local para su uso como centro

C/ Regino Martínez n.º 16, 2ª Planta
11201 Algeciras
Tfno.- 956672700

Código Seguro de Verificación	IV7W4OKTYD4ZTBG4DQAH6LXXII	Fecha	08/01/2024 12:48:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO RIVAS LEON (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W4OKTYD4ZTBG4DQAH6LXXII	Página	1/5



de control y nueva canalización para la alimentación y acometida de fibra óptica al edificio de la sede de la Policía Local de Algeciras

CUARTO.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y DURACIÓN DEL MISMO

A la luz de la ley 9/2017 de contratos del sector público (art.29 plazo de duración) se plantea un contrato de Servicios por una duración total de 5 meses

QUINTO.- DIVISIÓN EN LOTES

SI

LOTE 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS.

Los trabajos y estudios de asistencia técnica para la redacción del Proyecto que deberán llevarse a cabo abarcan fundamentalmente los aspectos siguientes:

De ámbito general

- Topografía
- Planeamiento existente
- Ámbito del proyecto
- Ocupaciones
- Información de instalaciones, canalizaciones y servicios existentes
- Análisis de la problemática a resolver
- Informe geotécnico si procede
- Seguridad y Salud

De ámbito particular

- Propuesta de soluciones.
- Criterios de diseño.
- Distribución y cuadro de superficies
- Acotado. Alzados, secciones constructivas
- Cimentación y estructuras
- Acometidas necesarias
- Albañilería y revestimientos
- Tabiquería
- Solería y falsos techos o suelo técnico.
- Carpintería de madera, metálica, aluminio o PVC

C/ Regino Martínez n.º 16, 2ª Planta
11201 Algeciras
Tfno.- 956672700

Código Seguro de Verificación	IV7W4OKTYD4ZTBG4DQAH6LXXII	Fecha	08/01/2024 12:48:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO RIVAS LEON (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W4OKTYD4ZTBG4DQAH6LXXII	Página	2/5



- Vidrios
- Cálculos de instalaciones
- Cálculos. Firmes y estructuras.
- Trazado en planta y en alzado.
- Estudio y definición de secciones tipo.
- Estudio y definición de servicios afectados. Obras de desvío y reposición.
- Plan de Control de Calidad.
- Estudio de Seguridad e Salud.
- Condiciones técnicas y económicas de las obras.
- Mediciones y presupuestos.
- Y otros.
-

El proyecto de deberán comprender, al menos:

- a) Una memoria en la que se describa el objeto de las obras, que recogerá los antecedentes y situación previa a las mismas, las necesidades a satisfacer y la justificación de la solución adoptada, detallándose los factores de todo orden para tener en cuenta.
- b) Los planos de conjunto y de detalle necesarios para que la obra quede perfectamente definida, así como los que delimiten la ocupación de terrenos y la restitución de servidumbres y demás derechos reales, en su caso, y servicios afectados por su ejecución.
- c) El pliego de prescripciones técnicas particulares, donde se hará la descripción de las obras y se regulará su ejecución, con expresión de la forma en que esta se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución.
- d) Un presupuesto, integrado o no por varios parciales, con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos, en su caso, estado de mediciones y los detalles precisos para su valoración. El presupuesto se ordenará por obras elementales, en los términos que reglamentariamente se establezcan.
- e) Un programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter Indicativo, con previsión, en su caso, del tiempo y coste.
- f) Las referencias de todo tipo en que se fundamentará el replanteo de la obra.
- g) El estudio de seguridad y salud o, en su caso, el estudio básico de seguridad y salud, en los términos previstos en las normas de seguridad y salud en las obras.
- h) Cuanta documentación venga prevista en normas de carácter legal o reglamentario.

C/ Regino Martínez n.º 16, 2ª Planta
11201 Algeciras
Tfno.- 956672700

Código Seguro de Verificación	IV7W4OKTYD4ZTBG4DQAH6LXXII	Fecha	08/01/2024 12:48:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO RIVAS LEON (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W4OKTYD4ZTBG4DQAH6LXXII	Página	3/5



Salvo que ello resulte incompatible con la naturaleza de la obra, el proyecto deberá incluir un estudio geotécnico de los terrenos sobre los que esta se va a ejecutar, así como los informes y estudios previos necesarios para la mejor determinación del objeto del contrato.

LOTE 2: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA.

El objeto del presente lote es la prestación de las funciones que la ley 31/1995, de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborables y el R.D. 1.627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, junto con sus modificaciones posteriores y legislación complementaria, asignan al promotor que contrata con terceros la realización de trabajos y, en particular, las de Coordinación de Seguridad y Salud Laboral en fase de ejecución.

El servicio que se contrata conlleva todas las responsabilidades legales que el R.D.1.627/97 asigna al Coordinar en materia de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras, así mismo comprende toda la asistencia que necesite la Dirección del Contrato para el cumplimiento de sus funciones durante la duración del mismo. También se incluyen funciones de asesoramiento en relación con las medidas necesarias para hacer efectiva la normativa vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales y todas las demás prestaciones que sean exigibles sobre Seguridad y Salud, según lo previsto en la Ley 31/1995 y el R.D. 1.627/1997, en lo que se refiere a las obligaciones y funciones establecidas para el promotor y para el Coordinador de Seguridad y Salud.

SEXTO.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras no dispone de los medios materiales ni personales necesarios debido a la elevada carga de trabajo actual para la prestación por tratarse de prestaciones específicas y concretas para la consecución de las necesidades objeto del contrato.

SÉPTIMO.- El adjudicatario del Servicio quedará expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del Contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Todos los documentos que se generen tienen carácter confidencial y no podrán ser total ni parcialmente reproducidos en ningún medio, o entregados a terceras personas.

OCTAVO.- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de:

Lote 1: PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	20.661,16 €
Lote 2: PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	3.332,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Lote 1 + Lote 2)	23.993,16 €

Que el precio del contrato total IVA incluido asciende a la cantidad de:

C/ Regino Martínez n.º 16, 2ª Planta
11201 Algeciras
Tfno.- 956672700

Código Seguro de Verificación	IV7W4OKTYD4ZTBG4DQAH6LXXII	Fecha	08/01/2024 12:48:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO RIVAS LEON (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W4OKTYD4ZTBG4DQAH6LXXII	Página	4/5





Lote 1: PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INC.	25.000,00 €
Lote 2: PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INC	4.031,72 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Lote 1 + Lote 2)	29.031,72 €

NOVENO.- Que las demás condiciones que deben regir la contratación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA REFORMA INTEGRAL DE LOCAL EXISTENTE Y/O DEMOLICIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN EN LA POLICÍA LOCAL PARA SU USO COMO CENTRO DE CONTROL Y NUEVA CANALIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA CON CONEXIÓN A RED EXISTENTE Y ACOMETIDA AL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALGECIRAS**, son las especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

Es todo cuanto tengo el honor de informar.

Algeciras, a la fecha de la firma electrónica

C/ Regino Martínez n.º 16, 2ª Planta
11201 Algeciras
Tfno.- 956672700

Código Seguro de Verificación	IV7W4OKTYD4ZTBG4DQAH6LXXII	Fecha	08/01/2024 12:48:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO RIVAS LEON (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W4OKTYD4ZTBG4DQAH6LXXII	Página	5/5

